



RESOLUCION CS Nº 001 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 FEB 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.079/92 ,

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente formulado por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la cantidad de puntos requeridos para instrumentar la planta solicitada es menos que la contemplada por la planta presupuestaria, aprobada por resolución Nº 124-92;

Que la solicitud de la Sra. Directora se completa con un listado de cargos a ser cubiertos en el ciclo lectivo 1993;

Que para poder emitir opinión respecto a la solicitud de cargos mencionados, resulta necesario conocer el costo que ello implica;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 086/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar para el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, la siguiente planta docente para el año 1.993:

amb

amb

Finalidad : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 Función : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 Jurisdicción : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
 Organismo : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Inciso : 31 - TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES
 Programa : 030 - EDUCACION UNIVERSITARIA

amb

C A R G O S	CANT.	INDICE	PUNTOS
- DIRECTOR DE NIVEL MEDIO	1	1.591	1.591
- VICE DIRECTOR NIVEL MEDIO	1	1.461	1.461
- SECRETARIO DE Ira	2	936	1.872
- BIBLIOTECARIO	1	668	668
TRANSPORTE:	5		5.592

////...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SAN JOSÉ DE LOS RIOS 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../... - 2 -

Expte. Nº 22.079/92

C A R G O S	CANT.	INDICE	PUNTOS
TRANSPORTE:	5		5.592
- ASESOR PEDAGOGICO	1	1.455	1.455
- PSICOPEDAGOGO	-	--	--
- AYUDANTE DPTO. ORIENTACION	2	661	1.322
- PROFESOR T.P. 1	3	1.212	3.636
- PROFESOR T.P. 2	10	1.162	11.620
- PROFESOR T.P. 3	9	722	6.498
- PROFESOR T.P. 4	35	481	16.835
- AUXILIAR DOCENTE	20	631	12.620
- PRECEPTOR	7	656	4.592
- HORAS DE CATEDRA	(31)	40,10	1.243,1
TOTAL:.....	92		65.413,1

ARTICULO 29.- Postergar el tratamiento de lo requerido en relación al pedido de nuevos cargos, hasta que se cuente con la información del costo que ello implica.

ARTICULO 32.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Cultura y Educación y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Melida Ferlatti de Castelli
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Haydee Alvarengo de Magadan
Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 001 - 93